



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



53

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2000 y N° 24/2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Eduardo Jaime QUEL docente de esta Universidad ha solicitado ser incorporado a la categoría "A" de la Carrera de Docente Investigador de UTN en la rama de actividad Investigación Científica.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza N° 873, Art. 24), reunido el día 24 de noviembre del corriente año, avaló la respectiva evaluación de antecedentes y el resultado de la misma.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología elevó lo actuado al respecto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

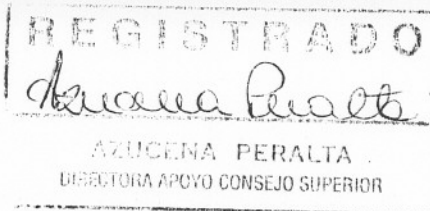
ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "A", rama de actividad Investigación Científica al



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



Doctor Eduardo Jaime QUEL (DNI N° 5.3118.166), Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 53/2004

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Plazamiento